

# EDUCAR CON PERTINENCIA PARA LA INNOVACIÓN Y LA PROSPERIDAD

## PROYECTO FOMENTO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE IES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización de la Educación Superior permite la consolidación de redes y espacios de conocimiento a nivel regional e internacional que faciliten el desarrollo de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, a través de la cooperación interinstitucional, la movilidad académica, la investigación científica y la innovación tecnológica, en un contexto multicultural, que redunde en mejores niveles de calidad y pertinencia de los sistemas educativos nacionales.

Conscientes de este nuevo contexto, el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado el proyecto de **Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior**, el cual tiene como propósito facilitar la inserción de la educación superior colombiana en un contexto internacional, manteniendo condiciones de calidad y pertinencia, mediante el fomento de los procesos de internacionalización de las IES, y el posicionamiento internacional del sistema de calidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos el Ministerio de Educación Nacional tiene prevista las siguientes estrategias:

- i. Acompañamiento de las IES en el diseño e implementación de sus procesos de internacionalización.
- ii. Consolidación de Colombia como un espacio para la integración regional e internacionalización de la educación superior.
- iii. Suscripción de acuerdos que faciliten la homologación y convalidación de títulos extranjeros en Colombia y colombianos en el exterior.
- iv. Suscripción de acuerdos de cooperación técnica y/o financiera, conducentes al mejoramiento de las políticas de calidad y cobertura de la educación superior en Colombia.

Para el año 2011, el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto acompañar a cuarenta (40) Instituciones de Educación Superior en el diseño de lineamientos, plan de acción, modelo de gestión y seguimiento, para la consolidación y desarrollo de la estrategia de internacionalización institucional, de las cuales treinta y cinco (35) serán Universidades e Instituciones Universitarias y cinco (5) Instituciones Técnicas y Tecnológicas.

## ACOMPañAMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL REGIONAL

El programa se plantea el desarrollo de dos estrategias complementarias, con diferentes niveles de profundización:

- 1. Acompañamiento uno a uno:** mediante el cual las IES acreditadas vinculadas al programa, acompañarán a otras Instituciones de Educación Superior, que se encuentren en procesos de acreditación institucional, con el fin de fortalecer su modelo de gestión en internacionalización e iniciar un proceso de cimentación y futura vinculación a la campaña *Colombia: Challenge your Knowledge*.
- 2. Acompañamientos Regionales:** en los cuales las IES acreditadas acompañarán a varias Instituciones de Educación Superior de su región, en la formulación de sus lineamientos de política, plan de acción, modelo de gestión y seguimiento a su estrategia de internacionalización institucional, con el propósito de fortalecer la internacionalización a nivel regional, a través de la transferencia de conocimientos y experiencias exitosas.

El programa de acompañamiento institucional a nivel regional para la construcción de capacidades institucionales en internacionalización está dirigido a aquellas Instituciones de Educación Superior de mediano y/o menor nivel de desarrollo de sus estrategias de internacionalización, que estén interesadas en recibir la asesoría de una Oficina de Relaciones Internacionales de las IES acreditadas con el fin de fortalecer sus capacidades institucionales para el desarrollo de un marco institucional para la internacionalización, así como un modelo de gestión y seguimiento.

El acompañamiento se llevará a cabo con la asesoría de las **IES acreditadas** en razón de su importante trayectoria en la formulación, implementación y seguimiento de la internacionalización como estrategia transversal para el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución, la cual será asignada según su ubicación geográfica.

Lo anterior, permitirá el desarrollo de diversas actividades individuales y grupales de capacitación y asesoría que le permitan a cada institución definir los lineamientos, plan, modelo de gestión y de seguimiento para el desarrollo de sus estrategias de internacionalización.

## TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

### 1. **Objetivo**

Seleccionar a cuarenta (40) Instituciones de Educación Superior, distribuidas de la siguiente forma: treinta y cinco (35) Universidades e Instituciones Universitarias y cinco (5) Instituciones Técnicas y Tecnológicas, interesadas en consolidar su estrategia institucional de internacionalización, a partir del desarrollo de unos lineamientos de política, un plan institucional, un modelo de gestión y seguimiento, teniendo en cuenta las condiciones, intereses y necesidades institucionales, a partir de la transferencia de conocimientos y buenas prácticas a nivel regional.

### 2. **Beneficiarios**

Instituciones de Educación Superior que hacen parte del Sistema de Educación Superior Colombiano y que no hayan sido beneficiarias del programa de acompañamiento del MEN en los años 2009 y 2010.

### 3. **Productos**

Las IES seleccionadas en la presente convocatoria serán asesoradas por la Oficina de Relaciones Internacionales de una IES acreditada de su región con el fin de desarrollar unos lineamientos de política, un plan institucional, un modelo de gestión y seguimiento que fundamenten su estrategia de internacionalización.

### 4. **Cronograma**

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria	20 de junio de 2011
Cierre de la convocatoria	8 de julio de 2011
Fecha máxima entrega documentos	8 de julio de 2011
Estudio y preselección de propuestas	8 al 18 de julio de 2011
Comunicación a IES seleccionadas	18 al 22 de julio de 2011
Asignación de asesores	18 al 22 de julio de 2011
Publicación de resultados	25 al 29 de julio de 2011
Inicio de actividades de acompañamiento	1 de agosto de 2011
Finalización de actividades de acompañamiento	1 de diciembre de 2011

## 5. Postulación

- i. La convocatoria se publicará oficialmente el día 20 de junio de 2011 en la página web del Ministerio de Educación Nacional ([www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)), y se difundirá a través de varios aliados del Ministerio. A continuación se especifican los pasos para participar en la convocatoria.
- ii. Delegar un representante institucional (preferiblemente el jefe de relaciones internacionales de la institución o quien haga sus veces) para liderar el proceso de aplicación a la presente convocatoria, incluyendo el diligenciamiento del formulario de postulación y quien, en caso de resultar seleccionada la institución en la presente convocatoria, será el encargado de adelantar el programa de acompañamiento en la institución.
- iii. Enviar toda la documentación mediante correo electrónico a [mcorrea@mineducacion.gov.co](mailto:mcorrea@mineducacion.gov.co), con copia a [njaramillo@mineducacion.gov.co](mailto:njaramillo@mineducacion.gov.co) en un archivo comprimido adjunto que contenga los documentos requeridos únicamente en formato PDF, antes del día **8 de julio a las 4:00 pm**. La documentación se deberá enviar completa en un mismo mensaje, señalando en el asunto del mensaje solamente el **nombre de la institución** que postula.
- iv. Una vez el Ministerio de Educación Nacional reciba los archivos electrónicos de inscripción, enviará una confirmación de recepción de la postulación al correo electrónico desde donde fueron enviados. El postulante deberá guardar una copia de dicha confirmación.
- v. No se recibirán postulaciones impresas ni por otro medio diferente al mencionado.
- vi. Las postulaciones (incluidos sus archivos) que se reciban después de la fecha y hora señalada no serán tenidas en cuenta.
- vii. El Ministerio de Educación Nacional se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original si así fuere el caso.
- viii. Las IES que se postulen a la convocatoria se someterán a un proceso de preselección, posterior al cual las IES seleccionadas serán asignadas a nivel regional.

## 6. Condiciones de participación

- Acogerse a lo dispuesto en la presente convocatoria.
- Contar con el aval institucional del Rector de la Institución.
- Poner a disposición del programa de acompañamiento al encargado de relaciones internacionales, a quien haga sus veces, o a un funcionario de planta de la institu-

ción con poder de decisión, quien actuará como delegado institucional y estará a cargo de liderar las acciones tendientes a construir los lineamientos de política, el plan institucional, el modelo de gestión y seguimiento de internacionalización.

- De ser seleccionada la postulación, la IES deberá contar con los recursos propios para garantizar al menos la participación del delegado institucional en nombre de la institución en todas las actividades organizadas por el Ministerio en internacionalización, en razón a que estas se consideran complementarias del programa de acompañamiento.
- Garantizar la participación de los directivos de la institución (Rector, Vicerrectores, Directores y Jefes de Departamento, Decanos) y de otros funcionarios y profesores en los espacios establecidos para la ejecución, seguimiento y evaluación de la asesoría brindada en el programa de acompañamiento de la presente convocatoria.

## **7. Documentación requerida**

- Comunicación suscrita** por el Rector, de acuerdo con el formato que se adjunta a la presente convocatoria, y en la cual se contempla lo siguiente:
  - **Respaldo total a la postulación** de la institución a la presente convocatoria.
  - **Designación del delegado institucional** a cargo de realizar las gestiones internas en el marco del Programa de Acompañamiento Regional, en caso de que la postulación sea favorecida.
  - **Compromiso de la institución de asumir los gastos y participar en las actividades** contempladas por el Programa de Acompañamiento y demás complementarias que organice el Ministerio de Educación en Internacionalización, según lo señalado en la presente convocatoria.
- Hoja de Vida del delegado institucional** asignado por el Rector para el presente programa. El delegado institucional deberá ser el funcionario encargado de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Institución cuando esa exista, o quien haga sus veces. En caso de no existir una unidad encargada del tema, el delegado deberá ser un funcionario de alto rango dentro de la organización, con relación directa o cercana a la Rectoría. En todos los casos, deberá tener como mínimo seis (6) meses de vinculación a la institución y como mínimo un (1) año de experiencia en el sector de educación superior.
- Formato de postulación Institucional** adjunto a la presente convocatoria.
- Copia de la Resolución donde conste el registro en el **SNIES** con el carácter académico de **Institución Técnica, Institución Tecnológica, Institución Universitaria o Universidad**, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional



- v. Copia de la **Política de Lengua Extranjera** de la Institución de Educación Superior.

## 8. Criterios de selección

Las postulaciones se someterán a un estudio y evaluación del Ministerio de Educación basados en los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS	PUNTAJE
Expectativas y necesidades presentadas al Ministerio para el desarrollo de su estrategia de internacionalización para desarrollar en el marco del programa de acompañamientos	50 puntos
Incorporación de la formación en una lengua extranjera en los contenidos curriculares de su oferta académica.	20 puntos
Acciones, proyectos y/o programas institucionales que respondan a la necesidad de internacionalización de la IES	20 puntos
Reporte de indicadores de internacionalización en el SNIES	10 puntos

## 9. Contacto

**Maria Elvira Correa**  
Asesora Oficina de Cooperación  
y Asuntos Internacionales  
Teléfono: 2222800 ext.: 1301  
Email: [mcorrea@mineducacion.gov.co](mailto:mcorrea@mineducacion.gov.co)

**Natalia Jaramillo Manjarres**  
Jefe Oficina de Cooperación  
y Asuntos Internacionales  
Teléfono: 2222800 ext.: 1309 - 1300  
Email: [njaramillo@mineducacion.gov.co](mailto:njaramillo@mineducacion.gov.co)

### TENGA EN CUENTA

- Asunto del Mensaje de Correo Electrónico indicar **Nombre de la Institución**.
- Enviar un **solo mensaje** con la **documentación completa**.
- Enviar la **documentación en el mismo orden** en que se pide en la convocatoria
- La documentación debe remitirse en **archivo comprimido** y **formato PDF**. El archivo comprimido debe denominarse con el **nombre de la IES**.
- Se reciben postulaciones hasta el día **8 de julio hasta las 4:00 pm**.
- Quedarán **descalificadas** de la convocatoria, todas aquellas **postulaciones incompletas** y/o **enviadas fuera de la fecha establecida**.